

Oficio: UTC/REC/UNET/013/2020  
Santiago Ixcuintla, Nayarit, a 03 de Septiembre de 2020  
Asunto: **Informe Bimestral**

**LIC. RAMIRO ANTONIO MARTÍNEZ ORTÍZ**  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT (ITAI)  
P R E S E N T E

*Por medio de este oficio me permito saludarlo, hecho lo anterior, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Tecnológica de la Costa le señalo a Usted que fundado en el artículo 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit relacionado con el artículo 109 del Reglamento de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, desde este le hago de su superior conocimiento que durante el periodo comprendido del día 01 primero de Julio de 2020 al día 31 treinta y uno de Agosto de 2020 NO SE RECIBIERON solicitudes de información en la Unidad de Enlace de Transparencia de la Universidad Tecnológica de la Costa (sujeto obligado).*

*Derivado de lo anterior, a nuestro humilde criterio consideramos innecesario anexar el formato del Informe Bimestral autorizado por este Órgano Garante ya que no existe dato alguno por informar, luego entonces, pido a Usted se me tenga en tiempo y forma cumpliendo con la obligación ya mencionada para los efectos legales a que haya lugar.*

*Sin otro particular por el momento, esperando su comprensión, quedo a sus órdenes.*

**ATENTAMENTE**  
  
**LIC. JORGE IVÁN SANCHEZ MENDOZA**

Titular de la Unidad de  
Transparencia UTC

 **Universidad  
Tecnológica  
de la Costa**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p.- L.A.E. Miguel Salinas Ramírez.- Rector de la Universidad Tecnológica de la Costa.- Para su conocimiento.  
C.c.p.- C.P. Mauricio Porras Domínguez.- Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de la Costa.- Para su conocimiento.  
JISM/mcve\*